

## ACUERDO PRESIDENCIAL No. 119-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

### ACUERDA

**Arto.1** Nombrar al Señor Ernesto Palazio Hurtado, Representante Permanente Alternativo de la República de Nicaragua ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

**Arto.2** La transcripción de este Acuerdo servirá al Señor Ernesto Palazio Hurtado, de suficiente credencial para acreditar su representación.

**Arto.3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día uno de abril del año en curso. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintitrés de marzo del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.

---